

Diputados aprueban reforma sobre prisión preventiva oficiosa



CIUDAD DE MÉXICO (MICHELLE RIVERA).- La mayoría de Morena y sus aliados dieron el primer paso en la **Cámara de Diputados** para aplicar la prisión preventiva oficiosa en más delitos.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, anunció que el dictamen incorporaba la facultad al juez para aplicar la prisión preventiva oficiosa, como medida cautelar, en los casos de extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, así como el contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Al final, el grupo mayoritario cambió el dictamen y retiró los cargos de narcomenudeo y defraudación fiscal, para darle a esta modificación un tratamiento social y evitar la criminalización sectores vulnerables.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xWyPqZi72KqVqhg1?e=QTeNrN